

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**CAMARMA DE ESTERUELAS**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En aplicación del artículo 10 de la ordenanza general de gestión, recaudación e inspección municipal del Ayuntamiento de Camarma de Esteruelas (Madrid), se exponen al público los siguientes padrones correspondientes al ejercicio 2023:

- Padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica y de características especiales ejercicio 2023.

El plazo de exposición será de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual podrán examinarlos, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón, ante el alcalde-presidente, con carácter previo a la interposición del recurso contencioso-administrativo.

Camarma de Esteruelas, a 17 de marzo de 2023.—El alcalde, Pedro Valdominos Horche.
(01/4.827/23)

